



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO establecimiento público del orden Distrital, creado mediante Acuerdo No. 19 de 1972 expedido por el Concejo de Bogotá D.C., identificado con NIT 899.999.081-6, reestructurado mediante Acuerdo No. 002 de 2009 modificado parcialmente por el Acuerdo No. 002 de 2017 del Consejo Directivo y reestructurado mediante Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo, ubicado en la calle 22 No. 6 – 27 de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono 3386660, y página web www.idu.gov.co, representado por **CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMÚDEZ**, obrando en su condición de **SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.403.603 nombrada mediante Resolución No. 1426 del 05 de febrero de 2020, posesionada mediante Acta No. 022 del 07 de febrero de 2020, debidamente facultada por la Resolución de Delegación No. 7680 del 30 de noviembre de 2022 de la Dirección General, quien se denominará el “IDU” y el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68**, identificado con NIT 901.360.221-3, integrado por **PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.** con NIT 860.024.586-8 con una participación del 65%, **INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.** con NIT 860.025.054-6, con una participación del 25% Y **COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.** con NIT 860.513.857-7, con una participación del 10%, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en la Avenida 82 No. 10 – 50 Piso 9, con teléfono 3760030 y dirección de correo electrónico cmarango@pavcol.com, representado legalmente por **CARLOS MAURICIO ARANGO DOMÍNGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.423.894, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse él, ni los integrantes del consorcio que representa, en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad contenida en la Constitución Política o el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y que en caso de sobrevenir alguna, lo informará inmediatamente al IDU para los fines a que haya a lugar, dando aplicación a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 80 de 1993, y que en adelante se denominará el **Contratista**, acordamos suscribir la Modificación No. 12, al contrato de obra 348 de 2020 (el “**Contrato**”), previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que el DOCUMENTO CONPES 3900 DEL 2017 del 25 de septiembre de 2017, establece en su numeral 3.1.2. para Troncales alimentadoras y complementarias que *“En consideración de la demanda proyectada para los diferentes corredores troncales planteados a futuro, el distrito priorizó para el corto plazo la implementación de las troncales de la Avenida 68, la Avenida Boyacá y la Avenida Ciudad de Cali, en razón a su alta demanda y a que, en conjunto con la Carrera 7 y la PLMB, generan importantes mejoras de los niveles de servicio del sistema”, además describe “Por su parte Transmilenio S.A. con base a la actual operación del sistema definió los parámetros técnicos operacionales de las troncales priorizadas en toda su extensión, a partir de la modelación de la demanda del sistema en el modelo de transporte con que cuenta la entidad(…)”.*
2. Que mediante el documento CONPES 3945 del 2018 se establece la declaración de importancia estratégica del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 1 DE LA PRIMERA LÍNEA DE METRO DE BOGOTÁ PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE SUS HABITANTES. BOGOTÁ”** del cual hacen parte las troncales alimentadoras de la Avenida



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

68 y Avenida Ciudad de Cali. El numeral 4.2. Plan de acción, del precitado documento respecto de las citadas troncales, señala:

“Considerando la problemática descrita en el diagnóstico, a continuación, se presenta el componente correspondiente a las troncales alimentadoras Av. Cali y Av. 68 que hacen parte del proyecto de la PMLB – tramo 1, con las cuales se busca mejorar las condiciones de movilidad en el Distrito Capital. Las troncales alimentadoras Av. Cali y Av. 68 se declaran de importancia estratégica en el presente documento, dando cumplimiento a la continuidad al apoyo del Gobierno nacional a la destinación de recursos para la implementación de la estrategia de movilidad definida en el Documento CONPES 3882, actualizada y ratificada en el Documento CONPES 3899.”

3. Que teniendo en cuenta lo anterior, entre el Instituto de Desarrollo Urbano y la Empresa de Transporte del Tercer Milenio — Transmilenio, se celebró el Convenio Interadministrativo CONV612-2019 de 2019, el día 26 de junio de 2019, cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la construcción de las Troncales Alimentadoras Avenida 68 y Avenida Ciudad de Cali de la Primera Línea de Metro de Bogotá — PLMB*”, en el cual se establecen obligaciones para cada Parte, para el desarrollo, vigilancia y control de los procesos de selección y de los contratos requeridos para la construcción de dichas troncales.
4. Que en la cláusula SEGUNDA del Convenio citado, se establece: “**CLÁUSULA SEGUNDA.- ESQUEMA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL:** *Las partes acuerdan definir un esquema de cooperación interinstitucional para la ejecución de los recursos destinados a la construcción de las troncales el cual tendrá las siguientes características y condiciones (...)*”
5. Que mediante la Resolución No. 010994 del 06 de diciembre de 2019, el IDU ordenó la apertura de la Licitación Pública IDU-LP-SGI-031-2019 con el fin de seleccionar un Contratista que se encargue de ejecutar, a través de un Contrato de Obra Pública, la “**CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4**”.
6. Que la Licitación se rigió de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas sobre la materia.
7. Que mediante la Resolución No. 001105 del 23 de enero de 2020 del IDU, se adjudicó el Contrato al CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68, una vez cumplidos los trámites legales correspondientes.
8. Que el 8 de mayo de 2020, las Partes suscribieron el Contrato, el cual tiene por objeto “*Mediante este Contrato, el Contratista se obliga a la “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4*”.

Se firmó



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

9. Que el 11 de junio de 2020, las Partes suscribieron el Acta de Inicio del Contrato y los plazos del Contrato empezaron a contar a partir del 12 de junio de 2020.
10. Que el 11 de diciembre de 2020, las Partes suscribieron el Modificadorio No. 1 al Contrato, a través del cual se modificó la Sección 8.1. y la Cláusula 13 del Contrato, y se incluyó como Anexo 1 la tabla de hitos del Apéndice G – LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN del Contrato, de conformidad con los Hitos previstos en la Cláusula 14.1 del Contrato.
11. Que el 11 de febrero de 2021, las Partes suscribieron el Modificadorio No. 2 al Contrato, a través del cual se permitió la ejecución de determinadas obligaciones correspondientes a la Etapa de Preconstrucción durante la Etapa de Construcción, como consecuencia de los mayores tiempos que se habían requerido para la aprobación de los Planes de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como la aplicación de experiencias en doble vía para determinados perfiles profesionales.
12. Que el 14 de mayo de 2021, las Partes suscribieron el Modificadorio No. 3 al Contrato, a través del cual se incluyó el Apéndice de Bioseguridad y sus anexos, se disminuyó el valor de la retención en garantía, y se modificó el Anexo 1 del Apéndice G del Contrato y se incluyó un párrafo en las Cláusulas 6, 14.1, 21, numeral 1.10 del Apéndice G y 1.3 segundo inciso del Apéndice F.
13. Que el 20 de agosto de 2021, las Partes suscribieron el Modificadorio No. 4 al Contrato, a través del cual se modificó la Sección 5.1.8., la Cláusula 16, la Sección 6.3.3. del Apéndice A del Contrato, se incluyó un párrafo en la Cláusula 6, en la Cláusula 14.1., en el numeral 1.10 del Apéndice G, y en el segundo inciso del numeral 1.3. del Apéndice F; así como una lista de Precios No Previstos del 1 al 23.
14. Que el 28 de diciembre de 2021, las Partes suscribieron el Modificadorio No. 5 al Contrato, a través del cual se modificó la Cláusula 14.2. "*Remuneración de las Obras para Redes*", las intervenciones por reacción y adecuaciones temporales en la Avenida Carrera 68, se incluyeron cuarenta (40) Ítems de Obra no Previsto del NP-24 a NP-64, se modificó la Sección 6.2. "*Especificaciones de los Elementos a Implementar*" del Apéndice de Bioseguridad Covid Versión 2 y la incorporación del Apéndice de Bioseguridad Covid 19 Versión 3.
15. Que el 11 de marzo de 2022, las Partes suscribieron el Modificadorio No. 6 al Contrato, a través del cual se incluyeron los Ítems de Obra No Previstos NP-065 a NP-92 de conformidad con lo previsto en la Sección 14.11.4. del Contrato.
16. Que el 17 de agosto de 2022, las Partes suscribieron el Modificadorio No. 7 al Contrato, por medio del cual se incluyeron unos Ítems de Obra No Previstos de conformidad con lo previsto en la Sección 14.11.4 del Contrato, y se modificó la Cláusula 14.11.6. "*Ajustes por variaciones en el precio del insumo del asfalto emitido por ECOPETROL y el ICCP*" del Contrato.

Se firmó



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

17. Que el 24 de agosto de 2022, las Partes suscribieron el Modificadorio No. 8 al Contrato, a través del cual se realizó la modificación de la Cláusula 14.5. "Remuneración Ambiental y SST" del Contrato, se modificó la Cláusula 14.6. "Remuneración de las Labores de dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica" del Contrato, y se hizo la modificación de la Cláusula 14.7. "Remuneración por manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos" del Contrato. De la misma forma, se modificó el Anexo de requerimientos de personal mínimo y equipo mínimo del proyecto, al igual que se eliminó el apéndice de bioseguridad vigente del Contrato.
18. Que el 11 de noviembre de 2022, las Partes suscribieron el Modificadorio No. 9 al Contrato, por medio del cual se incorporaron de cincuenta y cuatro (54) Ítems de Obra No Previstos del NP 95 al NP 148, de conformidad con lo previsto en la Sección 14.11.4. "*Ítems de Obra No Previstos*" del Contrato.
19. Que el 24 de diciembre de 2022, las Partes suscribieron el Modificadorio No. 10 al Contrato, mediante el cual modificaron la Cláusula 13 del Contrato relacionada con las Apropriaciones Presupuestas.
20. Que el 10 de marzo de 2023, el Contratista y el IDU suscribieron el Modificadorio No. 11 al Contrato mediante el cual se incorporaron veintidós (22) Ítems de Obra No Previstos, del NP 149 al NP 170, al Contrato. De la misma forma, se aclaró el Modificadorio No. 9 al Contrato, en relación con la descripción de los Ítems de Obra No Previstos NP 125 y NP 141.
21. Que el Contratista le ha solicitado al IDU la modificación del Contrato para la incorporación de sesenta y dos (62) Ítems de Obra No Previstos, del NP 171 al NP 224, y del NP 226 al NP 233. Lo anterior, bajo las siguientes consideraciones:
 - a) De acuerdo con lo previsto en la Sección 14.11.4. "*Ítems de Obra No Previstos*" del Contrato, estos corresponden aquellos valores unitarios que no están incluidos en las condiciones originales del Contrato, razón por la cual no pueden ejecutarse con los precios previstos, siendo inseparables de la obra contratada o necesarios para ejecutar las intervenciones previstas dentro del objeto contractual.
 - b) Adicionalmente, la referida sección establece que estos ítems de obra no previstos podrán aplicar para las actividades o ítems de Obra para Redes, Obras de Adecuación de Desvíos y para Obras Especiales pagadas a precios unitarios.
 - c) Aunado a lo anterior, el Contrato establece que los Ítems de Obra No Previstos que se pretendan incorporar al Contrato, deberán ser aprobados por el Interventor y no objetados técnicamente por el IDU.
 - d) En relación con lo anterior, el Contratista le solicitó al IDU la inclusión de los Ítems de Obra No Previstos NP 171 al NP 224 y del NP 226 al NP 233, de conformidad con lo previsto en el Manual de Supervisión e Interventoría del IDU vigente para el Contrato. La anterior solicitud, la realizó mediante los siguientes comunicados:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

- Comunicado contratista E-IDU-348-0198-23 del 17 de febrero de 2023, para los NP 171 al NP 184.
 - Comunicado contratista E-IDU-348-0267-23 del 17 de febrero de 2023, para los NP 175 al NP 224.
 - Comunicado contratista E-IDU-348-0267-23 del 17 de febrero de 2023, para los NP 226 al NP 233.
- e) Mediante los comunicados C.1443/CE4470/23/5.3-5.4 radicado IDU 20235260525332 y 20235260530252 del 4 de abril de 2023, el Interventor le informó al IDU la aprobación de los Ítems de Obra No Previstos solicitados por el Contratista, señalando que era necesario incluirlos al Contrato mediante la suscripción de un modificatorio al mismo, aportando el análisis administrativo, técnico y financiero sobre la solicitud de inclusión presentada por el Contratista. Lo anterior, en los siguientes términos:

"Inclusión de los Ítems en el Contrato

Considerando que se cumple a cabalidad con lo estipulado en el numeral "14.11.4. Ítems de Obra no previstos", resaltando entre otros que:

- *Los ítems aprobados y No Objetados no coinciden ni tienen equivalencia técnica con ninguno de los ítems contratados.*
- *La descripción del ítem es citada en el formato establecido por el IDU para la presentación de los Análisis de Precios Unitarios — APU.*
- *Para los ítems de Obra No Previstos las partes aceptaron estructurar el APU con insumos tomados del Visor de precios del IDU.*
- *Para aquellos casos en que el estudio de mercado determinó que el grado de especificidad del insumo solo permitió contar con un único proveedor del mismo, la Interventoría validó tal información.*
- *Los precios unitarios sufrieron la reversión correspondiente.*
- *Se incluyó, como soporte a la solicitud de no objeción, el balance financiero del Contrato con la línea base establecida a la fecha de corte de la misma, comprobando que no se excede el valor del Contrato y no se requiere adición presupuestal.*

De acuerdo con lo anterior y considerando las solicitudes del Contratista, así como la aprobación de la Interventoría y No Objeción del IDU conforme al proceso establecido en el numeral 14.11.4. "Ítems de Obra no previstos" esta Interventoría



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

considera que los Ítems enumerados anteriormente se deben incluir en el Contrato mediante el correspondiente modificadorio contractual. (...)

- f) A partir de lo anterior, los Ítems por incluirse al Contrato, se encuentran relacionados con los componentes de redes secas, redes húmedas y vías de desvíos, de acuerdo con lo previsto en la Sección 14.11.4. "Ítems de Obra no previstos" del Contrato.
- g) Por su parte, el Área Supervisora concluyó que la solicitud de inclusión presentada por el Contratista y avalada por el Interventor del Contrato, cuenta con la justificación técnica, financiera y legal, confirmando que los Ítems de Obra no Previstos son necesarios para la ejecución de las obras y culminación de las metas físicas del Contrato. Adicionalmente, señaló que los ítems a incluir en el Contrato no coinciden ni tienen equivalencia técnica alguna con los ítems incluidos dentro del Contrato. Lo anterior, en los siguientes términos:

"Revisada la solicitud de la interventoría contrato 602 de 2020, y aceptando el concepto de inclusión de los ítems No previstos al contrato de obra 348-2020 emitido por la misma, mediante el comunicado 20235260530252 del 4 de abril de 2023 y después de la revisión técnica y económica de cada uno de los sesenta y dos (62)- ÍTEMS NO PREVISTOS, objeto de la presente modificación y como resultado de ese análisis la Entidad no presentó objeción a su incorporación, y recibió las actas de Fijación y reversión de Precios, tal como consta en los comunicados que se emitieron para tal fin y que se relacionan en la siguiente tabla:

(...)

Así las cosas, la presente inclusión de precios no previstos cuenta con la debida justificación técnica, económica y jurídica presentada por la firma interventora y avalada por la supervisión. De esta manera, se confirma que los sesenta y dos (62) NP aprobados por la Interventoría y no objetados por el IDU, son requeridos para la ejecución de las obras y culminación de las metas físicas del contrato de obra en mención y de la misma manera, se manifiesta que, los Ítems de Obra No Previstos para la presente modificación, no coinciden, ni tienen ninguna equivalencia técnica con ninguno de los ítems contratados."

- h) Finalmente, la Subdirección General de Infraestructura del IDU mediante memorando del 10 de abril de 2023 con número de radicado STES - 20233460110433, solicitó la elaboración del presente Modificadorio.
22. De acuerdo con la jurisprudencia, es posible afirmar que las modificaciones al contrato estatal son posibles, siempre y cuando se realicen con el fin de obtener la consecución del objeto del contrato estatal y la finalidad pública, como consecuencia lógica. En este sentido, la jurisprudencia de la Corte Constitucional, y los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil, coinciden en establecer que, para las modificaciones contractuales, es necesario que exista *"una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente a la mera voluntad de los*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

*contratantes*¹ y que dicha modificación sea *"en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica"*².

Adicionalmente, se ha señalado por la jurisprudencia que mientras la modificación no afecte las condiciones sustanciales para la adjudicación o celebración del contrato, y no se viole el principio de igualdad de oferentes, podrá realizarse la modificación.

Que, una vez revisado los argumentos expuestos por la Dirección Técnica de Construcciones, el área ejecutora del Contrato, el Interventor y la Subdirección General de Infraestructura, es importante precisar que el presente Modificatorio al Contrato, se encuentra debidamente revisado por parte de la Dirección Técnica de Gestión Contractual en los aspectos netamente jurídicos, bajo el entendido que la revisión y validación de los aspectos técnicos y financieros, y sus efectos presupuestales y técnicos fueron debidamente examinados y revisados por parte del área técnica supervisora - DTC que recomendó a la ordenadora del gasto - SGI se solicite la modificación contractual, rigiéndose por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA 1. Incluir sesenta y dos (62) Ítems de Obra No Previstos de acuerdo con lo previsto en la Sección 14.11.4. *"Ítems de Obra No Previstos"* del Contrato, los cuales se relacionan a continuación:

¹ Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. Expediente 1952. (CP. Enrique Jose Arboleda Perdomo. 13 de agosto de 2009)

² Corte Constitucional. Sentencia C-300 de 2012. (MP: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. 25 de abril de 2012)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 171	CAJA DE PASO PARA AUCE. MEDIDAS INTERNAS 1.20 X 0.50 MTS Y ALTURA 1.20 MTS. Incluye subbase granular PEA e=0.10m, filtro en gravilla, Placa de piso en concreto de 2000 psi e=0.10 m, cinta para marco en concreto de 2500 psi e=0.10m, mortero 1:4, ladrillo recocido, marco y tapa de caja sencilla). Según Especificaciones Técnicas para el Mantenimiento y Construcción de Obras Civiles y Demás Elementos para Semaforización de Intersecciones.	UN	\$ 771.481,00	\$647.887,00	20233460187161 12-02-2023	20233460439611 29-03-2023
NP 172	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD EN AGREGADO, PARA BICICARRIL, ALTURA 5mm PARA BICICARRIL. (INCLUYE PINTURA DE LARGA DURACIÓN COLOR BLANCO). PROYECTO. IDU-0348 DE 2020. CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C.", (GRUPO 4 -ENTRE CALLES 13 Y AV LA ESPERANZA)	M2	\$ 294.023,00	\$246.920,00	20233460187161 12-02-2023	20233460439611 29-03-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 173	RETIRO DE MOBILIARIO SEMAFORICO DEL PASO FERREO EXISTENTE EN LA AV.68 CON CALLE 22A - SEPARADOR LATERAL INCLUYE DESCONEXIÓN DE CIRCUITO DE SEMÁFORO Y DE TIMBRE EN TABLERO DE CONTROL, DESMONTE DE MÓDULO DE SEMÁFORO, TIMBRE, TABLERO DE SEÑAL, POSTE SEMAFORICO, DEFENSA EN RIEL, SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y POSTE EN ÁNGULO. INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE ELEMENTOS RETIRADOS NO REUBICADOS DEL PASO A NIVEL Y POSTERIOR ENTREGA A CONSORCIO INFRAROVER FÉRREO	UN	\$2.968.123,00	\$2.496.324,00	20233460187161 12-02-2023	20233460439611 29-03-2023
NP 174	INSTALACIÓN DE MATERIAL DE FRESADO PARA RELLENO PERIMETRAL DE CAMARAS DE REDES HUMEDAS. (EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN CON APISONADOR MECÁNICO - INCLUYE COMBUSTIBLE).	M3	\$20.540,00	\$17.275,00	20233460187161 12-02-2023	20233460439611 29-03-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 175	TRASLADO DE TALANQUERA DEL PASO FERREO EXISTENTE EN LA AV.68 CON CALLE 22A. INCLUYE EXCAVACION PARA BASE A UNA DISTANCIA DE HASTA 5 m, BASE EN CONCRETO CON ANCLAJES, TRASLADO DE ACOMETIDA ELECTRICA Y CONEXIONES INTERNAS EN COLUMNA Y TABLERO DE CONTROL. DESMONTE Y MONTAJE DE CONTRAPESAS Y DE BARRERA. INCLUYE CONEXIÓN DE LUCES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN	\$4.723.763,00	\$3.972.895,00	20233460187161 12-02-2023	20233460439611 29-03-2023
NP 176	REUBICACIÓN DE DEFENSA FERREA METALICA A UNA DISTANCIA DE HASTA 5 m PARA PROTECCIÓN DE TALANQUERA LONGITUD=2.0 m. INCLUYE EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN EN CONCRETO, SOLDADURA Y PINTURA.	UN	\$1.452.060,00	\$1.221.247,00	20233460187161 12-02-2023	20233460439611 29-03-2023
NP 177	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 6"X2" CON TEE PARTIDA DE 6"X2" SEGÚN NORMA EAAB NP-107 NS-009. INCLUYE REGISTROS Y ACCESORIOS SEGÚN NORMA EAAB NP-011 Y NP-061, INCLUYE CAJA PARA MEDIDOR EN MAMPOSTERÍA EAAB NS-009 Y NP-022.	UN	\$2.094.909,00	\$1.759.298,00	20233460187161 12-02-2023	20233460439611 29-03-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 178	Suministro e instalación de pedestal fabricado en concreto con una resistencia a la compresión 3000 PSI, impermeable, con acero de refuerzo de 3/8" y espesor de pared de 80mm. Dimensiones: ancho 1200mm, alto 900 mm y fondo 750mm, con pestaña en concreto de 20mm (AUCE) (Incluye cargue y descargue en obra). De acuerdo con las especificaciones de la SDM (Incluye transporte para instalación, retiro, cargue, transporte y descargue en bodega IDU), (No incluye cableado ni ductería para instalación).	UN	\$17.666.250,00	\$14.810.283,00	20233460187161 12-02-2023	20233460439611 29-03-2023
NP 179	PINTURA ACRÍLICA BASE SOLVENTE A=10CM PARA LÍNEAS DE DEMARCACIÓN EN BICICARRIL SEGÚN NORMA NTC-4744, SIN MICROESFERAS. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. PROYECTO. IDU-0348 DE 2020. CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C.", (GRUPO 4 -ENTRE CALLES 13 Y AV LA ESPERANZA)	ML	\$ 2.028,00	\$1.703,00	20233460187161 12-02-2023	20233460439611 29-03-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

**MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.**

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 180	PINTURA ACRÍLICA BASE SOLVENTE PARA MARCAS VIALES EN BICICARRIL, SIN MICROESFERAS SEGÚN NORMA NTC-4744, COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO). PROYECTO. IDU-0348 DE 2020. CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C.", (GRUPO 4 -ENTRE CALLES 13 Y AV LA ESPERANZA)	M2	\$ 24.083,00	\$20.225,00	20233460187161 12-02-2023	20233460439611 29-03-2023
NP 181	PINTURA ACRÍLICA BASE SOLVENTE PARA MARCAS VIALES EN BICICARRIL SIN MICROESFERAS SEGÚN NORMA NTC-4744, COLOR VERDE (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO). PROYECTO. IDU-0348 DE 2020. CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ,	M2	\$ 30.103,00	\$25.280,00	20233460187161 12-02-2023	20233460439611 29-03-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
	D.C.", (GRUPO 4 -ENTRE CALLES 13 Y AV LA ESPERANZA)					
NP 182	CAJA DE INSPECCION 0.80MX0.8M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (Rango de altura de H= 0.90m a 1.6 m - altura promedio de H promedio de =1.25M. Incluye marco y tapa, no incluye cimentación granular y cañuela). Según norma EAAB NS-068 - Conexiones domiciliarias domésticas y no domésticas.	UN	\$774.027,00	\$650.026,00	20233460187221 12-02-2023	20233460439611 29-03-2023
NP 183	CARCAMO PARA CANALIZACIÓN EXISTENTE ANCHO DE 1.63 M, ALTO DE 0.93 M (INCLUYE FORMALETA, SUB BASE GRANULAR PEA, PLACA SUPERIOR EN CONCRETO GRAVA COMÚN 4000 PSI DE ESPESOR DE 0.15 M, MORTERO DE PEGA, ACERO DE REFUERZO, LADRILLO TOLETE Y MANO DE OBRA). PARA REDES CODENSA.	ML	\$ 440.696,00	\$370.095,00	20233460187221 12-02-2023	20233460439611 29-03-2023

Mano de obra



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 184	CAJA DE PASO DOBLE PARA SEMAFORIZACIÓN (RANGO ALTURA DE PLACA BASE A TAPA FINAL ENTRE 1.20 Y 1.40 MTS) medidas externas (1.39m x 0.90m) medidas internas (1.19m x 0.70m), Incluye subbase granular PEA e=0.10m, filtro en gravilla, Placa de piso en concreto de 2000 psi e=0.10 m, cinta para marco en concreto de 2500 psi e=0.10m, mortero 1:4, ladrillo recocido, marco y tapa). Según Especificaciones Técnicas para el Mantenimiento y Construcción de Obras Civiles y Demás Elementos para Semaforización de Intersecciones.	UN	\$ 959.513,00	\$805.796,00	20233460187221 12-02-2023	20233460439611 29-03-2023
NP 185	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP Tee D=24"x24" con salida para boca de acceso D=24" L=3100 mm, con Espigo y Campana en la Rama Principal; Brida en la Derivación L=200 mm sobre el lomo de la tubería de 24" (Brida ANSI ASME B16, 5 Clase 150), Presión de trabajo 150 Psi. (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200,	UN	\$13.452.964,0 0	\$11.278.126,0 0	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
	Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).					
NP 186	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L=1750 mm, con Espigo y Brida (ANSI ASME B16, 5 Clase 150), Presión de Trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205, Longitud del revestimiento en mortero L= 1000mm y L=750 mm de revestimiento interior y exterior con tratamiento epóxico de conformidad con la norma AWWA C210). Incluye Una Salida Normal en Acero WSP D=2" con Extremo Bridado L=150 mm. Y Una Salida Normal en Acero WSP D=4" con Extremo Bridado. L=200 mm. Bidas ANSI ASME B16.5 Clase 150. Incluye Un Anillo pasamuro, elemento Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a	UN	\$10.691.029,00	\$8.962.692,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
	partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).					
NP 187	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L=1500 mm, con Brida (ANSI ASME B16, 5 Clase 150) y Campana, Presión de Trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205, Longitud del revestimiento en mortero L= 790 mm y L=710 mm de revestimiento interior y exterior con tratamiento epóxico de conformidad con la norma AWWA C210). Incluye Una Salida Normal en Acero WSP D=2" con Extremo Bridado L=150 mm. Y Una Salida Normal en Acero WSP D=4" con Extremo Bridado. L=200 mm. Bridas ANSI ASME B16.5 Clase 150. Incluye Un Anillo pasamuro,	UN	\$10.217.181,00	\$8.565.448,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
	elemento Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).					
NP 188	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 3200 mm, con Espigo y Campana, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205), Incluye Una Salida Normal para Ventosa en Acero D=2" L=160 mm, con Extremo Bridado (Brida ANSI ASME B16.5 Clase 150), tratamiento epóxico interno y externo; incluye dos Anillos cortafujo. Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$9.193.831,00	\$7.707.535,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 189	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 3300 mm, con Extremos lisos para cinturón de cierre, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205), Incluye Una Salida Normal en Acero D=2" con Extremo Roscado Hembra L=150 mm y Dos Anillos cortaflujo. Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$7.305.556,00	\$6.124.523,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 190	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L=1450 mm, con Espigo y Brida (ANSI ASME B16, 5 Clase 150), Presión de Trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205, Longitud del revestimiento en mortero L= 840 mm y L=710 mm de revestimiento interior y exterior con	UN	\$10.147.350,0 0	\$8.506.905,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
	tratamiento epóxico de conformidad con la norma AWWA C210). Incluye Una Salida Normal en Acero WSP D=2" con Extremo Bridado L=150 mm. Y Una Salida Normal en Acero WSP D=4" con Extremo Bridado. L=200 mm. Bridas ANSI ASME B16.5 Clase 150. Incluye Un Anillo pasamuro, elemento Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).					
NP 191	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L=1360 mm, con Brida (ANSI ASME B16, 5 Clase 150) y Campana, Presión de Trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205, Longitud del revestimiento en mortero L= 650 mm y L=710 mm de revestimiento interior y exterior con tratamiento epóxico de conformidad con la norma AWWA C210). Incluye Una Salida Normal en Acero WSP D=2" con Extremo Bridado L=150 mm. Y Una Salida Normal en Acero WSP D=4" con Extremo Bridado.	UN	\$8.511.920,00	\$7.135.863,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
	L=200 mm. Bridas ANSI ASME B16.5 Clase 150. Incluye Un Anillo pasamuro, elemento Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).					
NP 192	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP Tee D=24"x12", L=2800 mm, con Espigo y Campana en la Rama Principal; Brida en la Derivación L=1100 mm sobre eje de tubería de 24" (Brida ANSI ASME B16, 5 Clase 150), Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$ 8.727.128,00	\$7.316.280,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 193	Suministro e instalación de cinturón de cierre WSP D=24", L= 300 mm, Presión de trabajo 150 Psi, Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36, recubrimiento en pintura epoxica, incluye recubrimiento interno y externo en mortero de cemento según norma AWWA C210, soldador especializado, equipo de soldadura y planta eléctrica.	UN	\$3.918.195,00	\$3.284.770,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP -194	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 1500 mm, con Espigo y Extremo liso para cinturón de cierre, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$3.690.031,00	\$3.093.492,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 195	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 1120 mm, con Extremo liso para cinturón de cierre y Campana, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$2.449.088,00	\$2.053.162,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 196	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 5800 mm, con Espigo y Extremo liso para cinturón de cierre, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$8.854.879,00	\$7.423.379,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 197	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 1500 mm, con Extremo liso para cinturón de cierre y Campana, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$3.025.892,00	\$2.536.719,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 198	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 1610 mm, con Espigo y Extremo liso para cinturón de cierre, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$3.617.697,00	\$3.032.852,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 199	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 2170 mm, con Brida (ANSI ASME B16, 5 Clase 150) y Campana, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$5.593.218,00	\$4.689.005,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 200	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 3900 mm, con Espigo y Extremo liso para cinturón de cierre, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$7.399.164,00	\$6.202.998,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023

re for



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 201	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 5770 mm, con Espigo y Campana, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$8.895.576,00	\$7.457.496,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 202	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 6000 mm, con Espigo y Campana, Con chafán en la punta de 2" 6' 20", Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$8.923.731,00	\$7.481.100,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023

de fero



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 203	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 5300 mm, con Espigo y Campana, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$9.147.191,00	\$7.668.435,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 204	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 2900 mm, con Espigo y Campana, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$6.494.685,00	\$5.444.739,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023

Uso para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 205	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 6000 mm, con Espigo y Campana, Con chaflán en la punta de 4° 27' 19", Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$9.010.047,00	\$7.553.462,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 206	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 4500 mm, con Espigo y Extremo liso para cinturón de cierre, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$8.125.635,00	\$6.812.026,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 207	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 1950 mm, con Espigo y Campana, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$4.816.109,00	\$4.037.525,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 208	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 4350 mm, con Espigo y Extremo liso para cinturón de cierre, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$8.557.492,00	\$7.174.068,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 209	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 2200 mm, con Espigo y Campana, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$5.125.619,00	\$4.297.000,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 210	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 4720 mm, con Espigo y Campana, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$9.107.543,00	\$7.635.196,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 211	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 2280 mm, con Espigo y Campana, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$5.305.971,00	\$4.448.195,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 212	Suministro e instalación de Niple de tubería WSP D=24", L= 4330 mm, con Espigo y Brida (ANSI ASME B16, 5 Clase 150), Con chaflán en la punta de 3" 33' 36", Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$9.467.795,00	\$7.937.209,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023

Uso fidei



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 213	Suministro e instalación de Codo de tubería WSP D=24", L= 750 X 1000 mm, Con ángulo de 11° 32' 06", con Extremo liso para cinturón de cierre y Campana Presión de trabajo 150 Psi. (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$4.679.744,00	\$3.923.206,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 214	Suministro e instalación de Codo de tubería WSP D=24", L= 1000 X 1000 mm, Con ángulo de 11° 30' 18", con Espigo y Campana Presión de trabajo 150 Psi. (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$5.437.168,00	\$4.558.183,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 215	Suministro e instalación de Codo de tubería WSP D=24", L= 1000 X 1000 mm, Con ángulo de 7° 47' 33", con Espigo y Campana, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$5.423.959,00	\$4.547.109,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 216	Suministro e instalación de Codo de tubería WSP D=24", L= 1000 X 1300 mm, Con ángulo de 9° 36' 49", con Espigo y Campana, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$5.762.247,00	\$4.830.708,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 217	Suministro e instalación de Codo de tubería WSP D=24", L= 1000 X 1000 mm, Con ángulo de 8° 56' 41", con Espigo y Campana, Presión de trabajo 150 Psi, (Con refuerzo externo en malla electrosoldada de acero de diámetro 2 mm y Revestimientos interior y Exterior en mortero de cemento (Resistencia 4000 Psi) de conformidad con la norma AWWA C205) Fabricado de conformidad con la Norma AWWA C 200, Manual M11 de la AWWA y Norma NP-032 de la EAAB; a partir de Lámina ASTM A 36 espesor 3 mm).	UN	\$5.411.464,00	\$4.536.634,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 218	CARCAMO PARA CANALIZACIÓN, CON ANCHO DE 1.63 M, ALTO DE 0.73 M (INCLUYE FORMALETA, Subbase granular PEA , PLACA SUPERIOR EN CONCRETO GRAVA COMÚN 4000 PSI ESPESOR DE 0.15 M, MORTERO DE PEGA, ACERO DE REFUERZO, LADRILLO TOLETE Y MANO DE OBRA).	ML	\$394.663,00	\$331.437,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 219	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCION TRIPLE PARA CANALIZACION DE M.T. TIPO CS 277 (Norma 2018) (Incluye concreto de base, muro de espesor 0.25m, pañete, recebo	UN	\$4.871.023,00	\$4.090.669,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
	común, concreto para viga de soporte de marco y marco y tapa. No incluye tubería). Medidas Externas: 1.69 x 2.79m. Medidas Internas: 1.19 x 2.29m. Altura externa variable de: 2.67 <H<=3.50 m.					
NP 220	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 12"X1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 12"X1/2" HD, INCLUYE REGISTROS Y ACCESORIOS SEGÚN NORMA EAAB NP-011, NP-061, INCLUYE CAJILLA EN POLIPROPILENO NP-022 PARA MEDIDOR. SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEGÚN NORMA EAAB NS-024.	UN	\$557.800,00	\$469.135,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 221	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 8"X1" CON COLLAR DE DERIVACION DE 8"X1" HD, INCLUYE REGISTROS Y ACCESORIOS SEGÚN NORMA EAAB NP-011 Y NP-061, INCLUYE CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR EAAB NS-009. INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO DIÁMETROS 1/2", 3/4" Y 1" EAAB NS-024.	UN	\$607.738,00	\$511.134,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
NP 222	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 6"X1" CON COLLAR DE DERIVACION DE 6"X1" HD, INCLUYE REGISTROS Y ACCESORIOS SEGÚN NORMA EAAB NP-011 Y NP-061, INCLUYE CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR EAAB NP 021. INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO DIÁMETROS 1/2", 3/4" Y 1" EAAB NS-024.	UN	\$563.647,00	\$474.052,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 223	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 6"X3/4" CON COLLAR DE DERIVACION DE 6"X3/4" HD, INCLUYE REGISTROS Y ACCESORIOS SEGÚN NORMA EAAB NP-011, NP-061, INCLUYE CAJILLA EN POLIPROPILENO NP-022 PARA MEDIDOR. SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEGÚN NORMA EAAB NS-024.	UN	\$503.839,00	\$423.751,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 224	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 12"X1" CON COLLAR DE DERIVACION DE 12"X1" HD, INCLUYE REGISTROS Y ACCESORIOS SEGÚN NORMA EAAB NP-011 Y NP-061, INCLUYE CAJA PARA MEDIDOR PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR	UN	\$635.447,00	\$534.439,00	20233460316421 07-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
	EAAB. INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO DIÁMETROS 1/2", 3/4" Y 1" EAAB NS-024.					
NP 226	CONDUFLEX PLÁSTICO DE 3/4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN) - Norma AP-802 Codensa	ML	\$4.147,00	\$3.309,00	20233460355301 14-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 227	CURVA 90° PVC D= 6". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE EXCAVACIONES, CORTES, RELLENOS O RESANES. CUMPLE NORMA CS400 DUCTO PARA CAMBIO DE CIRCUITO AÉREO A SUBTERRANEO	UN	\$124.061,00	\$98.993,00	20233460355301 14-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 228	CÁMARA TIPO "2T" SEGÚN NORMA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA REDES DE TELECOMUNICACIONES UNE, AÑO 2012 (INCLUYE BASE, MUROS EN BLOQUE, CUBIERTA, ARO-BASE Y ARO-TAPA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN). NO INCLUYE ADAPTADORES CAMPANA.	UN	\$1.681.542,00	\$1.412.153,00	20233460355301 14-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 229	CAMARA DE PASO NO. 1 UNE-EPM TELECOMUNICACIONES NORMA TEL NIN-104. (INCLUYE SUMINISTRO E	UN	\$3.646.644,00	\$3.062.440,00	20233460355301 14-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado	No. y fecha del oficio IDU de no objeción	Recibo IDU de las Actas de fijación y Reversión
	INSTALACIÓN, NO INCLUYE RELLENOS). NO INCLUYE ADAPTADORES CAMPANA					
NP 230	BASE DE CONCRETO PARA POSTE TIPO T1 O T2 (0.80M X 0.80M X 0.80M). CONSTRUCCIÓN. INCLUYE EXCAVACIÓN, CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, FUNDIDA, ARMADURA Y CURVA 90° PVC D= 2". HASTA MÉNSULA DE 6.5M.	UN	\$413.435,00	\$329.895,00	20233460355301 14-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 231	REUBICACIÓN DE SEMÁFORO PEATONAL.	UN	\$66.945,00	\$53.418,00	20233460355301 14-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 232	REUBICACIÓN DE SEMÁFORO VEHICULAR PARA FIJACIÓN DE MÉNSULA.	UN	\$287.703,00	\$229.569,00	20233460355301 14-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023
NP 233	RETIRO Y REUBICACIÓN DE POSTES T1, T1X Y T2 (INCLUYE GRUA).	UN	275.906,00	\$220.155,00	20233460355301 14-03-2023	20233460459251 del 1-04-2023

Ver plano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cada uno de los sesenta y dos (62) Ítems de Obra No Previstos, incorporados en el presente Modificadorio, cuentan con el Acta de Fijación y Reversión de Precios, radicadas ante el IDU mediante radicados: 20235260379212 del 9 de marzo de 2023, 20235260453552 del 22 de marzo de 2023, 20235260469922 del 24 de marzo de 2023, así como con el respectivo concepto de No Objeción del IDU en radicados 20233460439611 del 29 de abril de 2023, y 20233460459251 del 1 de abril de 2023.

PARÁGRAFO SEGUNDO: los sesenta y dos (62) Ítems de Obra No Previstos que se incluyen al Contrato, tienen un valor total de quinientos setenta y un millones noventa y ocho mil seiscientos ocho pesos (COP 571.098.608). Acorde con el balance presentado por el Contratista, avalado por el Interventor y remito al IDU con radicados 20235260525332 y 2023526020530252 del 4 de abril de 2023, serán cubiertos por el Fondo de Compensaciones y se pagarán conforme lo establecido en la Cláusula 12 "Fondo de Compensaciones" del Contrato.

Que el valor del Fondo de Compensaciones antes de la suscripción del presente Modificadorio es de treinta y seis mil trescientos cuarenta y siete millones ciento cuarenta mil setecientos sesenta y cinco pesos (COP 36.347.140.765), por lo que se cuenta con los recursos requeridos para la incorporación de los Ítems de Obra No Previstos citados, cuyo saldo posterior a la suscripción del presente Modificadorio será la suma treinta y cinco mil setecientos sesenta y seis millones cuarenta y dos mil ciento cincuenta y siete pesos (COP 35.776.042.157).

CLÁUSULA 2. GARANTÍAS: El Contratista se obliga a tramitar y a remitir al IDU los correspondientes certificados de conocimiento de la presente modificación, por parte de las aseguradoras, y allegarlas a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de esta modificación.

PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de las obligaciones consagradas en esta estipulación, el Contratista se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el Contrato.

CLÁUSULA 3. MANIFESTACIONES: Las Partes expresamente señalan que nada de lo acordado en el presente Modificadorio limita o perjudica la reserva del Contratista, quedando a salvo todo reclamo o defensa del Contratista por los hechos o causas acontecidos con anterioridad a la suscripción del Modificadorio y los efectos futuros que le sean adversos por su celebración. De igual manera, las partes manifiestan que el presente Modificadorio, no genera ningún tipo de erogación presupuestal para el IDU y no afecta el equilibrio económico del Contrato.

PARÁGRAFO: En virtud de lo indicado en el presente Modificadorio no se entiende que el IDU renuncie a ejercer su potestad sancionatoria en caso de incumplimientos.

CLÁUSULA 4. RECURSOS: Para la suscripción del presente Modificadorio al Contrato, no se requiere adición de recursos.

CLÁUSULA 5. DOCUMENTOS: Para todos los efectos, son documentos del presente Modificadorio, los enunciados en la parte considerativa y que forman parte integral del presente Modificadorio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 12 AL CONTRATO DE OBRA 348 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.

CLÁUSULA 6. Las demás disposiciones contenidas en el Contrato continúan igual y surten los efectos legales que ellas fijan.

CLÁUSULA 7. PERFECCIONAMIENTO: Este Modificadorio se perfecciona con la firma de las Partes y su aceptación en la plataforma SECOP II.

Para constancia de lo anterior, la presente modificación se firma en Bogotá D.C., en dos (2) ejemplares del mismo tenor y validez.

Por el IDU,

Por el Contratista,

CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMÚDEZ
Subdirectora General de Infraestructura
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

CARLOS MAURICIO ARANGO DOMÍNGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68

Aprobó: Director Técnico de Gestión Contractual – Dr. Juan Carlos González Vásquez.
Revisó: Asesor externo Firma Garrigues – Dr. Iván Mauricio Fierro Sánchez.
Elaboró: Asesora DTGC – Dra. Sandra Patricia Díaz Matallana.